

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DÍA MARTES 31 DE DICIEMBRE DE 2024

En la ciudad de Tacna, siendo las 10:30 horas del día martes 31 de diciembre de 2024, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico; Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Ascensión Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales y el Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado.

Asimismo, asistió la Dra. Eloyna Lucía Peñaloza Arana, Directora General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistieron: la Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades (quien justificó su inasistencia) y los estudiantes José Andrés Díaz Concha, Margaret Lucero Arratia Gutierrez y Claudia Edith Condori Mamani (quienes también justificaron su inasistencia).

Actuó como Secretaria Técnica del Consejo Universitario la Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos, Secretaria General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATACION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR:

Acta de Sesión Extraordinaria del 15 de noviembre de 2024.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado: aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 247-2024-E: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 15 de noviembre de 2024.

AGENDA:

1. Propuesta de Proyecto y Bases del II Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación en Eficiencia Energética y Renovable – II Convocatoria 2025.
2. Propuesta de Proyecto y Bases del II Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación en Gestión de Recursos Hídricos y Estructuras – II Convocatoria 2025.
3. Ratificación de la Resolución N° 0045-2024-UPT-C.E.ESPG, que aprueba el documento de Actualización Curricular de la Maestría en Investigación Científica e Innovación, en la modalidad semipresencial, para ampliar la oferta académica, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso de admisión 2025-I.
4. Propuesta de Directiva N° 015- 2024-VRAC-UPT denominada “Procedimiento de Planificación, Ejecución y Evaluación del Programa de Nivelación Académica para Ingresantes 2025-I de la Universidad Privada de Tacna”.
5. Ratificación de la Resolución N° 220-2024-UPT/FACSA-CF, que designa como Director de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud al Docente Principal Dr. Víctor Arias Santana, a partir del 01 de enero del 2025 hasta el día 31 de diciembre de 2025.
6. Ratificación de la Resolución N° 221-2024-UPT/FACSA-CF, que designa como Directora de la Escuela Profesional de Odontología de la Facultad de Ciencias de la Salud a la Docente Principal Dra. Nelly Antonieta Bernarda Kuong Gómez, a partir del 01 de enero del 2025 hasta el día 31 de diciembre de 2025.
7. Ratificación de la Resolución N° 222-2024-UPT/FACSA-CF, que encarga como Directora de la Escuela Profesional de Tecnología Médica de la Facultad de Ciencias de la Salud a la Docente Auxiliar Dra. Cecilia Claudia Montesinos Valencia, a partir del 01 de enero del 2025 hasta el día 31 de diciembre de 2025.

8. Ratificación de la Resolución N° 223-2024-UPT/FACSA-CF, que encarga la Secretaría Académica Administrativa de la Facultad de Ciencias de la Salud a la Mtro. Verónica Condori Chávez, a partir del 01 de enero del 2025 hasta el día 31 de diciembre de 2025.
9. Aceptación de donación del equipo de ensayo de penetración estándar – SPT de la empresa TECNICAS CP S.A.C. para el Laboratorio de Mecánica de Suelos, Concretos y Pavimentos de la UPT.
10. Ratificación de la Resolución N° 0044-2024-UPT-C.E.ESPG, que aprueba el documento de Actualización Curricular de la Maestría en Administración y Dirección de Empresas, en la modalidad a distancia/no presencial, para ampliar la oferta académica, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso de admisión 2025-I.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto N° 1.- Propuesta de Proyecto y Bases del II Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación en Eficiencia Energética y Renovable – II Convocatoria 2025.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 862-2024-UPT-PITT, dirigido al Vice Rectorado de Investigación, la Oficina de Procesos de Investigación y Transferencia Tecnológica de la Universidad Privada de Tacna, hace llegar el Proyecto y Bases del II Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación en Eficiencia Energética y Renovable – II Convocatoria – 2025, para su aprobación: Asimismo, a través del Oficio N° 615-2024-UPT-OPLA, de fecha 19 de diciembre de 2024, la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, luego del análisis correspondiente, emite opinión favorable, sugiriendo la aprobación del II Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación en Eficiencia Energética y Renovable – II Convocatoria – 2025.

Siendo sometido a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 248-2024-E: APROBAR el Proyecto y Bases del II Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación en Eficiencia Energética y Renovable – II Convocatoria 2025.

Punto N° 2.- Propuesta de Proyecto y Bases del II Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación en Gestión de Recursos Hídricos y Estructuras – II Convocatoria 2025.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 861-2024-UPT-PITT, dirigido al Vice Rectorado de Investigación, la Oficina de Procesos de Investigación y Transferencia Tecnológica de la Universidad Privada de Tacna, hace llegar el Proyecto y Bases del II Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación en Gestión de Recursos Hídricos y Estructuras – II Convocatoria – 2025, para su aprobación: Asimismo, a través del Oficio N° 617-2024-UPT-OPLA, de fecha 19 de diciembre de 2024, la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, luego del análisis correspondiente, emite opinión favorable, sugiriendo la aprobación del II Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación en Gestión de Recursos Hídricos y Estructuras – II Convocatoria – 2025.

Siendo sometido a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 249-2024-E: APROBAR el Proyecto y Bases del II Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación en Gestión de Recursos Hídricos y Estructuras – II Convocatoria 2025.

Punto N° 3.- Ratificación de la Resolución N° 0045-2024-UPT-C.E.ESPG, que aprueba el documento de Actualización Curricular de la Maestría en Investigación Científica e Innovación, en la modalidad semipresencial, para ampliar la oferta académica, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso de admisión 2025-I.

El señor Presidente, manifiesta que, mediante el Oficio N° 1107-2024-UPT-ESPG, de fecha 20 de diciembre de 2024, el señor Director de la Escuela de Postgrado Dr. Pedro Cárdenas Rueda, remite para ratificación, la Resolución N° 045-2024-UPT-C.E.ESPG, de fecha 19 de diciembre de 2024, que aprueba el documento de Actualización Curricular de la Maestría en Investigación Científica e Innovación, en la modalidad semipresencial, para ampliar la oferta académica, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso de admisión 2025-I.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente somete a votación la ratificación de la Resolución N° 045-2024-UPT-C.E.ESPG, de fecha 19 de diciembre de 2024.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 250-2024-E: RATIFICAR la Resolución N° 045-2024-UPT-C.E.ESPG, de fecha 19 de diciembre de 2024, que aprueba el documento de Actualización Curricular de la Maestría en Investigación Científica e Innovación, en la modalidad semipresencial, para ampliar la oferta académica, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso de admisión 2025-I.

Punto N° 4.- Propuesta de Directiva N° 015-2024-VRAC-UPT denominada “Procedimiento de Planificación, Ejecución y Evaluación del Programa de Nivelación Académica para Ingresantes 2025-I de la Universidad Privada de Tacna”.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 689-2024-UPT-VRAC, de fecha 19 de diciembre de 2024, el Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico, remite para su aprobación la Directiva N° 015-2024-VRAC-UPT denominada “Procedimiento de Planificación, Ejecución y Evaluación del Programa de Nivelación Académica para Ingresantes 2025-I de la Universidad Privada de Tacna”, la misma que tiene por finalidad, garantizar el cumplimiento del procedimiento para la planificación, ejecución y evaluación del programa de nivelación académica para ingresantes 2025-I de las diferentes facultades de la Universidad Privada de Tacna, como soporte académico de apoyo de los estudiantes, que les permite desarrollar las competencias necesarias para iniciar sus estudios universitarios, atendiendo las necesidades académicas que garanticen el logro del perfil del ingreso.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación, la aprobación de la Directiva N° 015-2024-VRAC-UPT denominada “Procedimiento de Planificación, Ejecución y Evaluación del Programa de Nivelación Académica para Ingresantes 2025-I de la Universidad Privada de Tacna”.

Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 251-2024-E: APROBAR la Directiva N° 015-2024-VRAC-UPT denominada “Procedimiento de Planificación, Ejecución y Evaluación del Programa de Nivelación Académica para Ingresantes 2025-I de la Universidad Privada de Tacna”.

Punto N° 5.- Ratificación de la Resolución N° 220-2024-UPT/FACSA-CF, que designa como Director de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud al Docente Principal Dr. Víctor Arias Santana, a partir del 01 de enero del 2025 hasta el día 31 de diciembre de 2025.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 1309-2024-UPT-FACSA, de fecha 26 de diciembre de 2024, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Marco Rivarola Hidalgo, remite la Resolución N° 220-2024-UPT/FACSA-CF, de fecha 17 de diciembre de 2024, que designa como Director de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud al Docente Principal Dr. Víctor Arias Santana, a partir del día 01 de enero del 2025 hasta el día 31 de diciembre de 2025; solicitando su ratificación por el Consejo Universitario.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación, la ratificación de la Resolución N° 220-2024-UPT/FACSA-CF.

Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 252-2024-E: RATIFICAR la Resolución N° 220-2024-UPT/FACSA-CF, de fecha 17 de diciembre de 2024, que designa como Director de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud al Docente Principal Dr. Víctor Arias Santana, a partir del día 01 de enero del 2025 hasta el día 31 de diciembre de 2025.

Punto N° 6.- Ratificación de la Resolución N° 221-2024-UPT/FACSA-CF, que designa como Directora de la Escuela Profesional de Odontología de la Facultad de Ciencias de la Salud a la Docente Principal Dra. Nelly Antonieta Bernarda Kuong Gómez, a partir del 01 de enero del 2025 hasta el día 31 de diciembre de 2025.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 1309-2024-UPT-FACSA, de fecha 26 de diciembre de 2024, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Marco Rivarola Hidalgo,

remite la Resolución N° 221-2024-UPT/FACSA-CF, de fecha 17 de diciembre de 2024, que designa como Directora de la Escuela Profesional de Odontología de la Facultad de Ciencias de la Salud a la Docente Principal Dra. Nelly Antonieta Bernarda Kuong Gómez, a partir del día 01 de enero del 2025 hasta el día 31 de diciembre de 2025; solicitando su ratificación por el Consejo Universitario.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación, la ratificación de la Resolución N° 221-2024-UPT/FACSA-CF.

Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 253-2024-E: RATIFICAR la Resolución N° 221-2024-UPT/FACSA-CF, de fecha 17 de diciembre de 2024, que designa como Directora de la Escuela Profesional de Odontología de la Facultad de Ciencias de la Salud a la Docente Principal Dra. Nelly Antonieta Bernarda Kuong Gómez, a partir del día 01 de enero del 2025 hasta el día 31 de diciembre de 2025.

Punto N° 7.- Ratificación de la Resolución N° 222-2024-UPT/FACSA-CF, que encarga como Directora de la Escuela Profesional de Tecnología Médica de la Facultad de Ciencias de la Salud a la Docente Auxiliar Dra. Cecilia Claudia Montesinos Valencia, a partir del 01 de enero del 2025 hasta el día 31 de diciembre de 2025.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 1309-2024-UPT-FACSA, de fecha 26 de diciembre de 2024, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Marco Rivarola Hidalgo, remite la Resolución N° 222-2024-UPT/FACSA-CF, de fecha 17 de diciembre de 2024, que encarga como Directora de la Escuela Profesional de Tecnología Médica de la Facultad de Ciencias de la Salud a la Docente Auxiliar Dra. Cecilia Claudia Montesinos Valencia, a partir del día 01 de enero del 2025 hasta el día 31 de diciembre de 2025; solicitando su ratificación por el Consejo Universitario.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación, la ratificación de la Resolución N° 222-2024-UPT/FACSA-CF.

Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 254-2024-E: RATIFICAR la Resolución N° 222-2024-UPT/FACSA-CF, de fecha 17 de diciembre de 2024, que encarga como Directora de la Escuela Profesional de Tecnología Médica de la Facultad de Ciencias de la Salud a la Docente Auxiliar Dra. Cecilia Claudia Montesinos Valencia, a partir del día 01 de enero del 2025 hasta el día 31 de diciembre de 2025.

Punto N° 8.- Ratificación de la Resolución N° 223-2024-UPT/FACSA-CF, que encarga la Secretaría Académica Administrativa de la Facultad de Ciencias de la Salud a la Mtro. Verónica Condori Chávez, a partir del 01 de enero del 2025 hasta el día 31 de diciembre de 2025.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 1309-2024-UPT-FACSA, de fecha 26 de diciembre de 2024, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Marco Rivarola Hidalgo, remite la Resolución N° 223-2024-UPT/FACSA-CF, de fecha 17 de diciembre de 2024, que encarga la Secretaría Académico Administrativa de la Facultad de Ciencias de la Salud a la Mtro. Verónica Condori Chávez, a partir del día 01 de enero del 2025 hasta el día 31 de diciembre de 2025; solicitando su ratificación por el Consejo Universitario.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación, la ratificación de la Resolución N° 223-2024-UPT/FACSA-CF.

Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 255-2024-E: RATIFICAR la Resolución N° 223-2024-UPT/FACSA-CF, de fecha 17 de diciembre de 2024, que encarga la Secretaría Académico Administrativa de la Facultad de Ciencias de la Salud a la Mtro. Verónica Condori Chávez, a partir del día 01 de enero del 2025 hasta el día 31 de diciembre de 2025.

CONTRATAR en calidad de profesora universitaria a tiempo completo, adscrita a la Facultad de Ciencias de la Salud, a la Mag. Verónica Condori Chávez, como encargada de la Secretaría Académica Administrativa de la Facultad de Ciencias de la Salud a partir del día 01 de enero del 2025 hasta el día 31 de diciembre de 2025

Punto N° 9.- Aceptación de donación del equipo de ensayo de penetración estándar – SPT de la empresa TECNICAS CP S.A.C. para el Laboratorio de Mecánica de Suelos, Concretos y Pavimentos de la UPT.

El señor Presidente, indica que, mediante Carta de fecha 21 de marzo de 2024, el Sr. Denis Alain Reyna Baldeón, Gerente General de la empresa TECNICAS CP S.A.C., comunica la intención de realizar una donación voluntaria del equipo de ensayo de penetración estándar – SPT (Standard Penetration Test) valorizado en S/. 32,000.00 para contribuir con los fundamentos de la carrera de Ingeniería Civil a favor del Laboratorio de Mecánica de Suelos, Concretos y Pavimentos de la Facultad de Ingeniería.

En ese sentido, el Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería, según Oficio N° 192-2024-UPT-FAING, de fecha 11 de abril de 2024, solicita al Rectorado una evaluación sobre la Propuesta de Donación de específico equipo de la empresa TECNICAS CP SAC en favor del Laboratorio de Mecánica de Suelos, Concreto y Pavimentos, en este caso un equipo de ensayo de penetración estándar – SPT, incluyendo para ello Oficio N° 115-2024-UPT-EPIC donde la Mtro. Dina Marlene Cotrado Flores considera que la propuesta es procedente y beneficiosa para la Institución, siendo un compromiso de dicha empresa con la responsabilidad social empresarial más pues es un proveedor confiable y líder en el mercado nacional e internacional que respaldan la calidad y utilidad del equipo ofrecido.

Al respecto, a través del Informe N° 067-2024-UPT-AJUL la Oficina de Asesoría Jurídica de la UPT recomienda formalizar un “Acta de donación” donde la empresa quien dona el equipo detalle en que consiste el ofrecimiento, es decir, el objeto de la donación y las características del equipo incluyendo su costo y señalar que es a favor de la Universidad Privada de Tacna y de su Laboratorio de Mecánica de Suelos, Concretos y Pavimentos perteneciente a la Facultad de Ingeniería, así mismo, recomienda contar con un “Contrato de Donación” donde las partes deberán estar completamente identificadas, cada uno firmando con su identidad.

Siendo que mediante Resolución de Intendencia de SUNAT N° 1180050000162, de fecha 17 de julio de 2024, se declara procedente la solicitud de calificación como entidad perceptora de donaciones de la contribuyente UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA identificado con Registro Único de Contribuyente N° 20119917698 por el período de tres (3) años a partir del 06 de junio de 2024, dejando a salvo la facultad de fiscalización de la Administración Tributaria, consagrada en el artículo 62° del Texto Único Ordenado del Código Tributario aprobado por Decreto Supremo N° 133-2013-EF.

El señor Presidente, somete a votación, aceptar la donación del equipo de ensayo de penetración estándar – SPT (ver Anexo I) de la empresa TECNICAS CP S.A.C. en nombre de la Universidad Privada de Tacna y a favor del Laboratorio de Mecánica de Suelos, Concretos y Pavimentos de la Facultad de Ingeniería; equipo valorizado en S/ 32,000.00 soles, siendo la fecha de entrega el 31 de marzo de 2025 en la ciudad de Tacna.

Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 256-2024-E:

ACEPTAR la donación del equipo de ensayo de penetración estándar – SPT (ver Anexo I) de la empresa TECNICAS CP S.A.C. en nombre de la Universidad Privada de Tacna y a favor del Laboratorio de Mecánica de Suelos, Concretos y Pavimentos de la Facultad de Ingeniería; equipo valorizado en S/ 32,000.00 soles, siendo la fecha de entrega el 31 de marzo de 2025 en la ciudad de Tacna.

Punto N° 10.- Ratificación de la Resolución N° 0044-2024-UPT-C.E.ESPG, que aprueba el documento de Actualización Curricular de la Maestría en Administración y Dirección de Empresas, en la modalidad a distancia/no presencial, para ampliar la oferta académica, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso de admisión 2025-I.

El señor Presidente, manifiesta que, mediante el Oficio N° 1004-2024-UPT-ESPG, de fecha 13 de noviembre de 2024, el señor Director de la Escuela de Postgrado Dr. Pedro Cárdenas Rueda, remite para ratificación, la Resolución N° 036-2024-UPT-C.E.ESPG, de fecha 12 de noviembre de 2024, que aprueba el documento de actualización Curricular del Doctorado en Administración, en la modalidad semipresencial con 60% de virtualidad del total de créditos del programa, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso de admisión 2025-I.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente somete a votación la ratificación de la Resolución N° 036-2024-UPT-C.E.ESPG, de fecha 12 de noviembre de 2024.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 257-2024-E:

RATIFICAR la Resolución N° 036-2024-UPT-C.E.ESPG, de fecha 12 de noviembre de 2024, que aprueba el documento de actualización Curricular del Doctorado en Administración, en la modalidad semipresencial con 60% de virtualidad del total de créditos del programa, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso de admisión 2025-I.

Siendo las once horas y treinta y tres minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria. Doy fe.-

1.- Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya
Rector

Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos
Secretaria General

- | | |
|--|-----------|
| 2. Dr. Arcadio Atencio Vargas
Vicerrector Académico | |
| 3. Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval
Vicerrector de Investigación | |
| 4. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado
Decano FAING | |
| 5. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi
Decano FADE | |
| 6. Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales
Decana FAU | |
| 7. Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Decano FACSA | |
| 8. Dr. Ascención Américo Flores Flores
Decano FACEM | |
| 9. Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda
Director ESPG | |
|
Dra. Eloya Lucía Peñaloza Arana
Directora General de Administración |
..... |